



**IES EL ÁLAMO**  
Pº del Olivar, 62 Tfno: (91) 810 41 33 Fax: (91) 812 21 13  
**28607 EL ÁLAMO (MADRID)**  
ies.elalamo.elalamo@educa.madrid.org  
CÓDIGO DE CENTRO: 28058676



 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
JUVENTUD Y DEPORTE  
**Comunidad de Madrid**

## **PRECIO DE LA MATRÍCULA DE GRADO SUPERIOR**

-El precio de la matrícula de grado superior es de 400 €.

-Bonificaciones: Familia numerosa 200€.

-Exenciones (no se abonan tasas de matrícula) : Familia numerosa de “categoría especial”, discapacidad y por condición de víctima de violencia de género.

### **Alumnos que hayan solicitado beca al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes:**

Según la Orden 1125/2022, de 10 de mayo, del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, NO tendrán que abonar el importe de la matrícula y deberán presentar el resguardo de solicitud de la beca, quedando condicionado el ingreso del importe del precio público a la resolución de la misma.

-En el caso de que la beca no sea concedida y NO se presente reclamación al Ministerio, el alumno deberá de pagar la totalidad de su matrícula (o la diferencia entre el precio público y la beca concedida) dentro de los 30 días naturales siguientes a la publicación de la Resolución. El justificante del abono ( modelo 030) deberá ser entregado obligatoriamente en la secretaría del centro, si no es así se procederá a la anulación de la matrícula.

-En el caso de que la beca no sea concedida y Sí se presente reclamación al Ministerio, el alumno deberá esperar a que se resuelva. En el caso de que la beca no sea concedida, deberá proceder en los mismos términos que en el caso anterior y abonar la totalidad de su matrícula ( o la diferencia entre el precio público y la beca concedida) dentro de los 30 días naturales siguientes a la publicación de la Resolución. El justificante del abono ( modelo 030) deberá ser entregado obligatoriamente en la secretaría del centro, si no es así se procede a la anulación de la matrícula.

### **PAGO DEL PRECIO PÚBLICO DE MATRÍCULA.**

Existe la opción de abonar el 100% del importe de la tasa de matrícula o fraccionarla en dos pagos del 50%. Será imprescindible entregar el resguardo del abono de los precios público, mediante el impreso 030, que se podrá obtener de cualquiera de las dos formas siguientes.

-Mediante la página web de la Comunidad de Madrid en la siguiente dirección : Tasas Comunidad de Madrid, →Iniciar →Aceptar condiciones de uso y política de privacidad → pagar Tasa o Precio Público→ Búsqueda por QR

-Matrícula curso completo , pago 100% → 8397

-Matrícula curso completo pago fraccionado → 8398

\*Comprobar que el nombre de la tasa aparece :Matrícula en Formación Profesional de Grado Superior IES EL ÁLAMO.

-Mediante la aplicación APP “TASAS”, disponible de forma gratuita en GOOGLE PLAY y en APPS STORE.



## IES EL ÁLAMO

Pº del Olivar, 62 Tfnº: (91) 810 41 33 Fax: (91) 812 21 13

**28607 EL ÁLAMO (MADRID)**

ies.elalamo.elalamo@educa.madrid.org

CÓDIGO DE CENTRO: 28058676



Unión Europea

Fondo Social Europeo

"El FSE invierte en tu futuro"



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
JUVENTUD Y DEPORTE

**Comunidad de Madrid**

-Deducciones Familias Numerosas ( marcar en su caso) → LOS DATOS DEL TITULAR/ OBLIGADO DE LA TASA Y LOS DATOS DEL PAGADOR son los del alumno en el caso de seleccionar el pago presencial, si se opta por pagar con tarjeta o cargo en cuenta, habrá que especificar los datos del pagador en el caso de que sean distintos al del titular /beneficiario →CONTINUAR→Tasas-Tipo de pago "seleccionar el deseado".

-Pago presencial: El pago presencial es para abonar las tasas en el Banco →Generar PDF. Se imprimirá el modelo 030 y se pagará en cualquiera de las siguientes entidades bancarias: BANCO SABADELL, BBVA, CAIXABANK Y CAJAMAR. Deberán entregar el original del modelo 030 sellado por el banco junto con el resto de la documentación de la matrícula.

Dado que únicamente salen dos impresos al generar el PDF, se recomienda que el alumno/ a haga una copia del mismo antes de ir al banco para que éste se o selle, y así puede conservar una copia del pago realizado.

-Pago con tarjeta, cargo en cuenta o bizum →Generar PDF y adjuntar con le resto de la documentación de la matrícula.

IMPORTANTE: si se opta por el pago fraccionado, antes del 18 de diciembre será imprescindible haber entregado en la Secretaría del Centro el resguardo del abono del precio público correspondiente al segundo pago, mediante el impreso 030. El incumplimiento de este plazo supondrá la anulación de la matrícula.

-Los alumnos/as que reúnan la condición de Familia Numerosa, deberán aportar original y fotocopia de la Tarjeta.

-Los alumnos que se acojan al régimen de exenciones del precio de matrícula, deberán acreditar documentalmente la circunstancia correspondiente.